



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

Pasco 760 - (1219) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tels.: (011) 5263-2451 / 4941-0552

Web: www.cpmv.org.ar / E-mail: info@cpmv.org.ar

**Actualización del valor del módulo de referencia a \$1.600
a partir del 1° de enero de 2023**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2022

VISTO: La Ley Nacional 14.072 y el Acta N° 896 de este Consejo Profesional de fecha 22 de junio del año 2022,

CONSIDERANDO:

Que el proceso inflacionario que aqueja a la economía de nuestro país, obliga a una revisión periódica de los parámetros existentes.

Que en la mencionada sesión de fecha 22 de junio del corriente año, el Consejo aprobó elevar el Módulo de referencia de manera trimestral, teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) establecido por el INDEC.

Que la última modificación al Módulo de referencia, se realizó en fecha 1° de octubre de 2022, elevándolo a la suma de \$1.400, por lo que corresponde realizar la actualización del mismo a partir del 1° de enero del año 2023.

Que la presente, se dicta de conformidad a las atribuciones otorgadas por la Ley Nacional N° 14.072 y sus Reglamentaciones.

Por ello,

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE MÉDICOS VETERINARIOS
LEY NACIONAL 14.072**

RESUELVE

Artículo 1°: Fijar el valor del Módulo de Referencia, a partir el 1° de enero de 2023, en PESOS MIL SEISCIENTOS (\$1.600.-).

Artículo 2°: Notifíquese, Publíquese y cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN CPMV N° 1272/2022

Dra. ANDREA VIVIANA ZACUTO
SECRETARIA
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14.072
M.N. 7.569



Dra. ANALÍA GABRIELA TORTOSA
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14.072
M.N. 8.400